

ANEXO 1

DIPLOMAS

de Tecnicatura en Administración y Gestión Pública

Exptes. N°

FCE-1127511-22	BORREGO RIVERO, Juan Pablo
FCE-1141552-22	GALOTTO, Sabrina
FCE-1139284-22	PEDRINI, Paola
FCE-1144557-23	SOSA, Laura Rocio
FCE-1125140-22	VILLARREAL, Dianela

de Contador/a Pública Nacional

Exptes. N°

FCE-1143455-23	BOUJON, Daián Amilcar
FCE-1145329-23	CHICONI, Juan Pablo
FCE-1144247-23	FABRISSIN ITTIG, Lara Cecilia
FCE-1144048-23	GEROMINEZ, Maria Virginia
FCE-1144555-23	HASSAN, Clarice Edith
FCE-1145757-23	MACHADO, María Eugenia
FCE-1143059-23	MARTÍNEZ, Rodrigo Exequiel
FCE-1145910-23	NUÑEZ LISSA, Pablo Maria
FCE-1141811-23	PORPORATTO, Josefina
FCE-1145073-23	RISSO, Natacha Edith
FCE-1144878-23	RODRIGUEZ, Santiago Nicolas

de Licenciatura en Administración

Exptes. N°

FCE-1146249-23	CHAMORRO, Andres
FCE-1145973-23	TRUCONE, Camila

de Licenciatura en Economía

Exptes. N°

FCE-1139681-22	SCHIMPF, German
----------------	-----------------

de Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas

Exptes. N°

FCE-1142210-23	LÓPEZ, Mariela Noemí
----------------	----------------------

de Maestría en Administración Pública

Exptes. N°

FCE-1141938-23 | MENDOZA PINCAY, Gema Angelica (Rectificación)

de Maestría en Administración de Empresas

Exptes. N°

FCE-1142893-23 | BOLLATI, Adrián Américo (Rectificación)

de Doctorado en Administración Pública

Exptes. N°

FCE-1141584-22 | TORRES MALDONADO, Xavier Mauricio (Rectificación)

ANEXO 2

EQUIVALENCIAS

a) **POR CAMBIO DE CARRERA**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1138230-22	<i>Lourdes AYALA</i>	L.A. (Plan Res. C.S. 631/19)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1144034-23	<i>Cecilia María Beatriz CEDRES</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 632/19)
FCE-1141886-23	<i>Tamara Belen CORDOBA</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 632/19)
FCE-1135536-22	<i>Martin FERNANDEZ</i>	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)	L.A. (Plan Res. C.S. N° 632/19)
FCE-1145844-23	<i>Mercedes Aurora FRANCOS</i>	T.A.G.U.	L.G.U.

b) **POR CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1141347-22	<i>María de los Milagros BERLI</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1140082-22	<i>Leandro David BORGIA</i>	L.A. (Plan Res. C.S. 079/08)	L.A. (Plan Res. C.S. 631/19)
FCE-1145578-23	<i>Mauro Julian GALINDO</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1145633-23	<i>Matías Diego GUTIERREZ</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1145926-23	<i>Florencia MAGNIN</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1140091-22	<i>Aldana Gimena MELANO</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1142042-23	<i>Sergio Exequiel RUIZ</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)
FCE-1140423-22	<i>Daiana Belen VAN CAUWENBERGHE</i>	C.P.N. (Plan Res. C.S. N° 128/06)	C.P. (Plan Res. C.S. N° 502/18)

c) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-1142643-23	<i>María Valeria BARDINA</i>	F.HU.C. – U.N.L.	C.P.N.
FCE-1138759-22	<i>Genaro Emmanuel BOTTARLINI</i>	Medicina – F.C.M. – U.N.L.	B.U.C.E.
FCE-1142858-23	<i>Angel Francisco Domingo POLETTI</i>	Ingeniería Industrial – F.I.Q. – U.N.L.	B.U.C.E.
FCE-1141006-22	<i>Ludmila Lis RAMIREZ</i>	Contador Público - Facultad de Ciencias Económicas - Universidad Católica de Santa Fe	B.U.C.E.

d) **POR BECAS DE INTERCAMBIO**

Expte. N°	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
REC-1137627-22	<i>Agustín DALLA FONTANA</i>	Universidad de Kaiserslautern - Alemania	L.A.
REC-1142648-23	<i>Carolina Ivón LONGONI</i>	Universidad Autónoma de Chiapas - México	C.P.N.
FCE-1144036-23	<i>Pilar MULLOR</i>	Universidad de las Islas Baleares - España	L.A.

e) **PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS COMO OPATIVAS**

Expte. N°	ALUMNO/A	PROYECTO/ ASIGNATURA	PARA
FCE-1138580-22	<i>Sara GÓMEZ</i>	CAI+D 2020 “ <i>La gestión de la innovación en las empresas de base tecnológica. Un estudio de casos aplicados a los emprendimientos localizados en el Parque Tecnológico Litoral Centro (Santa Fe)</i> ”	L.A.

f) **NO HACER LUGAR RECONOCIMIENTO ELECTIVA COMO OPTATIVA**

Expte. N°	ALUMNO/A
FCE-1145184-23	<i>Denise CHURRUARIN</i>
FCE-1145198-23	<i>Lucía Belén KRIGER HILDERMANN</i>
FCE-1144958-23	<i>Valentin Ruben SCHMIDHALTER</i>
FCE-1145043-23	<i>Camila TARDIVO</i>

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) **Renovación de Adscripto Junior**

EXPTE. N°	ASIGNATURA	ADSCRIPTO
FCE-1145340-23	ADMINISTRACIÓN I	<i>Lic. Juan Bautista DANDEU</i>

ANEXO 4**PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS****a) Designación de Pasantes**

EXPTE. N°	ASIGNATURA	PASANTES
FCE-1141506-22	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	<i>Angelina DAO</i> <i>Franco BACH</i> <i>Alejandro BORGIA</i> <i>Mariano COLLI</i> <i>Celina Abril SOSA VARGAS</i> <i>Sofía AGUSTINI</i> <i>Franco LURASCHI</i>

ANEXO 5

Expte. FCE-1039375-20

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar los miembros del Jurado que deberán entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Titular – Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza afectado a la asignatura GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la carrera de Licenciatura en Administración, y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo y,

CONSIDERANDO:

QUE el presidente del Centro de Estudiantes ha elevado la nómina de Jurados Estudiantiles para el mismo fin,

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, han registrado su inscripción los aspirantes cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrá en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución C.D. N° 340/20, para la provisión de 1 (un) cargo de PROFESOR TITULAR – Dedicación Semiexclusiva en el Área de Administración, el que se sustanciará con los contenidos mínimos de la asignatura GESTIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS de la carrera de Licenciatura en Administración, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

AGRAMUNT, Luis Felipe	D.N.I. N° 13.190.558
RÉBORI, Alfredo	D.N.I. N° 14.416.162
GUTIERREZ, Esteban Eduardo	D.N.I. N° 17.072.394

Suplente:

ORTIZ, Carlos	D.N.I. N° 23.198.680
---------------	----------------------

ESTUDIANTES:

Titular:

PASTORI, Gerónimo Daniel	D.N.I. N° 43.283.270
--------------------------	----------------------

Suplente:

BONIN, Matías Exequiel

D.N.I. N° 40.408.977

ARTICULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 100/23

fc

Expte. FCE-1118492-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la nómina de Profesores propuesta para integrar los miembros del Jurado que deberán entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición para proveer un (1) cargo de Ayudante Alumno para el departamento de ECONOMÍA y,

CONSIDERANDO:

QUE el presidente del Centro de Estudiantes ha elevado la nómina de Jurados Estudiantiles para el mismo fin,

QUE de acuerdo con los plazos de la convocatoria, han registrado su inscripción los aspirantes cuya nómina fuera oportunamente notificada y reglamentariamente publicada, correspondiendo entonces en esta etapa, la designación del Jurado Docente y Estudiantil que intervendrá en el respectivo concurso,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamenteo, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como miembros del Jurado que deberá entender en el Concurso de Antecedentes y Oposición convocado por la Resolución C.D. N° 592/22, para la provisión de 1 (un) cargo de Ayudante Alumno, destinado al departamento de ECONOMÍA, el que deberá sustanciarse con el programa vigente de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, aprobado por Res. C.D. 1006/19, a las siguientes personas:

PROFESORES:

Titulares:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| - PERTICARARI, Nestor René | D.N.I. N° 10.052.466 |
| - DILLON, Liliana Graciela | D.N.I. N° 22.215.589 |
| - GIMENEZ PUENTES, María Pía | D.N.I. N° 31.628.978 |

Suplentes:

- | | |
|--------------------------|----------------------|
| - BARLETTA, María Alicia | D.N.I. N° 35.128.175 |
| - TOSTI, Rosa Betina | D.N.I. N° 20.822.573 |

ESTUDIANTES:

Titular:

- | | |
|-------------------|----------------------|
| - ALESSO, Augusto | D.N.I. N° 42.329.959 |
|-------------------|----------------------|

Suplente:

- | | |
|-------------------|----------------------|
| - BATTISTI, Renzo | D.N.I. N° 41.282.758 |
|-------------------|----------------------|

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 101/23

Expte. FCE-1035146-20

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para proveer un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en el Área de Derecho, afectado a la asignatura SOCIEDADES de la carrera de Contador Público y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo y,

ATENTO lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de Concursos para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos de la Universidad Nacional del Litoral,

CONSIDERANDO el dictamen del Jurado interviniente,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que entendiera en el Concurso realizado en esta casa para proveer un cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, en el Área de Derecho, afectado a la asignatura SOCIEDADES de la carrera de Contador Público y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior la designación del docente **Patricio Manuel PRONO** (D.N.I. N° 26.789.158), en el cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva, para el desarrollo de tareas de enseñanza en el Área de Derecho, afectado a la asignatura SOCIEDADES de la carrera de Contador Público y/o a cualquier otra asignatura afín al área a la que fuera pertinente afectarlo.

ARTICULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 102/23

fc

ANEXO 6

Expte. FCE-1140627-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO el informe, DP – INFORME N° 248/22, de fecha 21 de diciembre de 2022, producido por el Departamento Personal de la FCE (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

Los Certificados de Licencia por Largo Tratamiento remitido por la Dirección de Salud de la UNL,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 458/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 103/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 103/23

FCE-1140627-22

SANTA FE, 26 de diciembre de 2022

VISTO el informe, DP – INFORME N° 248/22, de fecha 21 de diciembre de 2022, producido por el Departamento Personal de la FCE (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

Los Certificados de Licencia por Largo Tratamiento remitido por la Dirección de Salud de la UNL,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada al Sr. **Javier Darío BURGOS** (D.N.I. 25.930.951), licencia por enfermedad de largo tratamiento en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, contratado, con cumplimiento de funciones en el Área de Informática, desde el día 29/09/2022 al 27/11/2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 46 inc. c del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 458/22

Expte. FCE-1140036-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO el informe, DP – INFORME N° 239/22, producido por el Departamento Personal de la F.C.E. (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 30/11/2022 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 456/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 104/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 104/23

Expte. FCE-1140036-22

SANTA FE, 26 de diciembre de 2022

VISTO el informe, DP – INFORME N° 239/22, producido por el Departamento Personal de la F.C.E. (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 30/11/2022 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO, POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la **Lic. Cristina Mercedes ROGIANO** (D.N.I. N° 16.863.744), prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, a partir del **27/11/2022** y hasta el **26/12/2022**, de conformidad con lo previsto en el Art. 46 inc. c del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 456/22

Expte. FCE-1141520-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO el informe, DP – INFORME N° 255/22, producido por el Departamento Personal de la F.C.E. (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 27/12/2022 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 003/23, de fecha 23 de enero de 2023, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 105/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 105/23

Expte. FCE-1141520-22

SANTA FE, 23 de enero de 2023

VISTO el informe, DP – INFORME N° 255/22, producido por el Departamento Personal de la F.C.E. (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 27/12/2022 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO, POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la **Lic. Cristina Mercedes ROGIANO** (D.N.I. N° 16.863.744), prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, a partir del **27/12/2022** y hasta el **25/01/2023**, de conformidad con lo previsto en el Art. 46 inc. c del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 003/23

Expte. FCE-1144255-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO el informe, DP – INFORME N° 018/23, producido por el Departamento Personal de la F.C.E. (D.O. 1),

CONSIDERANDO,

El Certificado de Licencia por Largo Tratamiento de fecha 31/01/2023 remitido por la Dirección de Salud de la U.N.L. a favor de la Lic. Cristina Mercedes ROGIANO,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada a la **Lic. Cristina Mercedes ROGIANO** (D.N.I. N° 16.863.744), prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, ordinario, con cumplimiento de funciones en la cátedra MATEMÁTICA COMO LENGUAJE, a partir del **26/01/2023** y hasta el **24/02/2023**, de conformidad con lo previsto en el Art. 46 inc. c del Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 106/23

fc

Expte. FCE-1141901-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Abg. Lucrecia Melisa SFORZA y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 001/23, producido por el Departamento Personal de la FCE, de fecha 24 de enero de 2023, en D.O. 1,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 011/23, de fecha 06 de febrero de 2023, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 107/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 107/23

FCE-1141901-23

SANTA FE, 06 de febrero de 2023

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Abg. **Lucrecia Melisa SFORZA** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 001/23, producido por el Departamento Personal de la FCE, de fecha 24 de enero de 2023, en D.O. 1,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la Abg. **Lucrecia Melisa SFORZA** (DNI 32.733.405), licencia por maternidad, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, contratada, desde el día 10/01/2023 y hasta el 09/04/2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 011/23

ANEXO 7

Expte. FCE-1141529-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. Horacio Ramón ALESANDRIA presenta su renuncia a su cargo Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 257/22, de fecha 29 de diciembre de 2022,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 002/23, de fecha 23 de enero de 2023, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 108/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 108/23

Expte. FCE-1141529-22

SANTA FE, 23 de enero de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Mg. Horacio Ramón ALESANDRIA presenta su renuncia a su cargo Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, con carácter ordinario, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 257/22, de fecha 29 de diciembre de 2022,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el **Mg. Horacio Ramón ALESANDRIA** (D.N.I. N° 14.983.750) a su cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, ordinario, a partir del **01/01/2023**.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 002/23

ANEXO 8

Expte. FCE-1142776-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Esp. José Luis MILESSI presenta su renuncia a su cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura Administración III del Área de Administración, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 012/23, de fecha 10 de febrero de 2023,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Esp. *José Luis MILESSI* (D.N.I. N° 12.215.347) a su cargo de Profesor Titular, dedicación Semiexclusiva, ordinario, con cumplimiento de funciones en la asignatura Administración III del Área de Administración, al **31/07/2023**.

ARTÍCULO 2°.- Girar estas actuaciones al Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral para su consideración.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 109/23

fc

ANEXO 9

Expte. FCE-1141908-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la nota presentada por la alumna Pricila Daiana ACUÑA BEJARANO solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial mediante Resolución del Consejo Directivo N° 922/21,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Pricila Daiana ACUÑA BEJARANO** (D.N.I. N° 35.454.034), para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 922/21, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 110/23

fc

ANEXO 10

Expte. FCE-1142696-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva la nómina de asignaturas electivas de la Universidad Nacional del Litoral a los fines de considerar la posibilidad de ofrecerlas como asignaturas optativas para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 276/18 se dejó establecido que *“la propuesta de asignaturas optativas/electivas a realizar por los docentes en los meses de junio y noviembre de cada año podrá incluir el dictado de asignaturas de idiomas extranjeros, siempre que dichas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la normativa vigente y que las mismas sean aprobadas por el Consejo Directivo de la F.C.E”*,

QUE la Resolución C.D. N° 282/2001 establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, siendo necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 027/23, de fecha 13 de febrero de 2023, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 048/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 048/23

Expte. FCE-1142696-23

SANTA FE, 13 de febrero de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las que la Secretaria Académica y de Bienestar Estudiantil eleva la nómina de asignaturas electivas de la Universidad Nacional del Litoral a los fines de considerar la posibilidad de ofrecerlas como asignaturas optativas para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E., y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución C.D. N° 276/18 se dejó establecido que *“la propuesta de asignaturas optativas/electivas a realizar por los docentes en los meses de junio y noviembre de cada año podrá incluir el dictado de asignaturas de idiomas extranjeros, siempre que dichas propuestas cumplan con los requisitos exigidos en la normativa vigente y que las mismas sean aprobadas por el Consejo Directivo de la F.C.E”*,

QUE la Resolución C.D. N° 282/2001 establece que a principio de cada cuatrimestre deberán ofrecerse las asignaturas que los alumnos podrán elegir como optativas, siendo necesario dar cumplimiento a lo establecido por la citada resolución,

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ofrecer, para el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, como Asignaturas Optativas para los alumnos de las carreras de grado de la F.C.E., la nómina de Asignaturas Electivas que se detallan en el Anexo de la presente..

ARTÍCULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 027/23

ANEXO RES. N° 027/23

ELECTIVAS OFRECIDAS COMO OPTATIVAS - 1° CUATRIM 2023							
N°	SEMINARIO	CATEDRATA	CONTENIDOS MÍNIMOS	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE	Responsable	CUP	Carga horaria
1	Iniciación al Idioma Portugués	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Coordinación de Idiomas	Aproximación a la lengua portuguesa en su variante brasileña. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, músicas, etc.) atendiendo a la proximidad entre las lenguas español/portugués. Las reglas de gramática no tienen propósitos teorizantes, sino que su objetivo es servir como un instrumento que facilite la asimilación de la lengua y posibilite la inmediata puesta en práctica de todo el vocabulario y de las expresiones empleadas en los textos, diálogos y ejercicios. Nivel en relación con el MCER de las Lenguas: Nivel A (o elemental).	CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Haydée Malfesi.	Concupo	90
2	Iniciación a la Lengua y a la Cultura Japonesa		Esta propuesta apunta a promover el aprendizaje de la lengua y la cultura japonesa y a valorizar la diversidad lingüística. Se pretende brindar a los estudiantes un conocimiento general, básico e introductorio de los rasgos y características del idioma japonés, presentando sus diferencias con respecto a idiomas de raíz latina. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde un enfoque comunicativo a partir de textos orales y escritos, videos, música, etc. que funcionan como disparadores culturales. Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes.	CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Arq. Carlos Augusto Hiroshi Kakisu	Concupo	60
3	Iniciación a la Lengua y		Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos,	CPN-LA -LE 1°,2°,3°	Prof. Ma. Inés Irigoyen	Concupo	60

	Cultura Francesa		videos, música, etc.). Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes. Francia. Aspectos generales (población, geografía, clima, regiones, ciudades más importantes, arquitectura, reseña histórica, gastronomía, moda, instituciones, fiestas). Claves para comprender Francia y los franceses, los íconos culturales, los estereotipos. Francia en la actualidad. París, la ciudad luz. Desde su fundación a nuestros días, desde las Arenas de Lutecia hasta el Arco de la Defensa. París y sus alrededores. Los monumentos y museos de París. París del siglo XIX, su transformación. La cultura francesa. Presencia francesa en Argentina. La inmigración francesa. Movimientos artísticos y literarios en Francia y su correlato en Argentina. Movimientos artísticos y arquitectónicos franceses y su influencia en el arte y la arquitectura santafesinos.	ó 4° Optativa			
4	Introducción a la Salud y a la Seguridad Social	Facultad de Bioquímica y Ciencias	Sociedad y salud: lo social en el campo de la Salud. Vulnerabilidad. Seguridad Social. Gastos Sociales. Estado general del sector Salud. Estructura Sanitaria y su servicio. Seguro Social. Composición etarea de la población y relación con la salud y su seguro social.	CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Pablo Ríos	Concupo	60
5	Gerenciamiento de Servicios de Salud	Biológicas-Escuela Superior de Sanidad (FBCB-ESS)	Innovaciones organizativas en Salud. Articulación entre niveles asistenciales. Tipos de contratos y asignación de recursos eficiente. Sistema integrado de Salud. Managed care y gestión de la utilización. Cuadro de Mando: Diseño CMI. Tecnología y el mundo Sanitario. Evolución y tendencias de la TIC.	CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Daniel Fontana	Concupo	90
6	Herramientas TIC	Facultad de Ciencias Agrarias (FCA)	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Internet. Correo electrónico, WWW y buscadores. Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA). Cloud computing. Google Drive: aplicaciones y servicios. Almacenamiento y edición de	CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Carla Mansilla Prof. Mabel Beccio	Sin cupo	60

			documentos compartidos, trabajo colaborativo en tiempo real. Herramientas de la WEB 2.0: blogs, foros y redes sociales. Funciones y aplicaciones académicas y profesionales.				
7	Derecho y Tecnología de la Información	FCJS Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	Informática. La sociedad de la información y del conocimiento. Recursos informáticos. La sociedad de la información y del conocimiento. .Globalización. Internet. Redes sociales. Correo electrónico. Informática Jurídica. Derecho Informático.	CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Ma. Laura Spina	Con cup o	60
8	Derecho Ambiental		Ecología, ciencia de lo global: Ambiente Urbano, natural y rural. El Hombre y el Ambiente. Conflictos ambientales. Cambio Climático. Caracteres del Derecho Ambiental Derecho Ambiental Internacional. La cuestión ambiental del Mercosur. El derecho ambiental como Derecho Humano. El esquema legal Argentino. Daño ambiental. Los diferentes residuos y normas de presupuestos mínimos. Los bosques y las normas de presupuestos mínimos. Las aguas y los glaciares en las normas de presupuestos mínimos. El rol de las provincias y los municipios en la tutela y gestión del ambiente.	CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Pedro Sánchez Izquierdo	Con cup o	60
9	Economía Política y Antropología: Elementos para un debate		Los límites de la economía política como ciencia del comportamiento humano. Discusión sobre la racionalidad de los consumidores y los productores. El equilibrio general en mercados competitivos: teoría e ideología. La antropología económica como disciplina que discute los supuestos de la economía política. Los fenómenos económicos en sociedades no occidentales. Mercados y comportamiento de consumidores y productores en contextos no capitalistas.	CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Mg. Norberto Gabriel Demonte	Con cup o	60
10	Género y Derecho		Teniendo en cuenta que el objetivo general estriba en abordar cuestiones vinculadas al género como matriz medular no solo desde un punto de vista jurídico sino también desde una perspectiva social y cultural. Se desarrollarán los siguientes	CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof. Abg. Claudia Montenegro Prof. Abg.	Con cup o	60

		<p>contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La construcción del concepto de género. La mirada feminista. Género. Poder e igualdad. - Concepto de “violencia”. <p>Definiciones. Instrumentos internacionales históricos. Los crímenes del patriarcado: casos de violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia de Género y legislación argentina. Diferencia entre violencia de género y violencia doméstica. - Violencia institucional/estatal. - La respuesta del Estado: Políticas públicas provincial y del municipio de Santa Fe. - La mujer en el derecho penal. El género en los delitos. Mujeres y sistema penitenciario. 		<p>Jaquelin a Balangio ni Prof. Abg. Romina Botto</p>		
11	Política Social	<p>Política social: núcleos conceptuales y enfoques. Estado y políticas sociales. Las tensiones entre acumulación-legitimidad y capitalismo-democracia.</p> <p>Reproducción e integración social. Las políticas públicas como proceso.</p> <p>Elementos introductorios para su análisis integral. Las políticas sociales como campo en construcción. Diferentes delimitaciones conceptuales.</p> <p>Política social y estructura social. Necesidades sociales, condiciones de vida y cuestión social. Trabajo y Pobreza, Esferas del bienestar, arreglos Estado, mercado, familia y comunidad. Proletarización y desmercantilización. Ciudadanía, modelos, modalidades y sectores de política social. Política social y actores. Las poblaciones destinatarias y las poblaciones objeto. El estado y las instituciones de la política social desde las prácticas y las relaciones. Actores colectivos, mediación, interacción y sectores de política social.</p> <p>La cuestión social y la intervención social del Estado en perspectiva histórica y en el presente Estado</p>	<p>CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa</p>	<p>Prof Daniela Soldano Prof Rita Masi Prof Viviana Marucci</p>	<p>Con cup o</p>	<p>60</p>

			Social, ciudadanía y redistribución. La política social hoy. El escenario de reformas y pos reformas. Cambios y continuidades. La focopolítica y su crisis. Debates y propuestas actuales: transferencias condicionas de ingresos, universalismo de coberturas, protección, seguridad y redistribución. Políticas de cuidado y ciclo de vida. La propuesta de la economía social.				
12	Taller de competencias comunicativas orales	Secretaría de Cultura - UNL-	Nociones Generales. Particularidades de la comunicación oral: atractivo y complejidad. El valor de la estrategia comunicativa: objetivo, destinatarios, mensaje. La estructura de contenidos: anuncio digo repito. La memoria. Cómo y porqué usar imágenes mentales en un texto oral. Estructura del contenido. Selección del recorte temático. Definición del eje de la presentación. Relevamiento del material. Síntesis. Valoración de las ideas principales y secundarias. Aplicación de los recursos de estilo, vocabulario y creatividad. Manejo del tiempo. Imágenes mentales. Actitud de comunicación. Elementos paralingüísticos: la comunicación no verbal. Respiración Construcción” de una voz profesional: respiración costodiafragmática, proyección, cualidades de la voz, articulación y pausas, entre otros. Entrenamiento Ejercicios prácticos sobre el uso del cuerpo: postura, movimientos, la mirada, las manos, desplazamientos, gestos. Cómo mirar, cómo usar las manos, cómo aprovechar mejor los elementos que acompañan el espacio físico donde trabaja el presentador (escenario, sillas, atril, mesas, sillones, pantalla, micrófono, entre otros), presencia. El concepto del espejo.	CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof Pablo Tibalt	Con cup o	90
13	Tecnología de la Administración Pública	Facultad de Humanidades y	Estado, gobierno, administración pública y sector público. La Administración Pública: Características generales en Argentina. Organización funcional del Estado y	CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Profesor es Luis Traba	Con cup o	90

		Ciencias (FHUC)	sistemas de gestión de recursos. Las transformaciones de la relación estado-sociedad civil. Crisis del modelo de gestión tradicional y del paradigma burocrático. El proceso de la Reforma del Estado: las tres olas. Gobernadorcillo y nuevos modelos de gestión. Análisis Organizacional, el Modelo Conceptual. Evolución teórica de la administración. Burocracia vs Gestión de la Calidad. El concepto de calidad y su evolución.		Romina Capello		
14	Psicología		La Asignatura Psicología presenta un Programa de Estudios a partir de seis Unidades que constituyen ejes problematizadores alrededor de la relación entre la subjetividad -o el psiquismo humano- y el mundo contemporáneo. Se trata de interpretar desde una mirada crítica fenómenos de la vida cotidiana alrededor de esos ejes/Unidades, apelando a modelos que dan cuenta de la construcción de la subjetividad a partir múltiples dimensiones (cognitiva, discursivo-social, ideológica e inconsciente). Introducirse en el estudio de categorías teóricas aportadas por las psicologías y el psicoanálisis, permite así, abordar cuestiones vinculadas a la relación con el otro, el conocimiento y el lenguaje, el deseo y la situación, o los modelos mecánicos y biológicos del psiquismo.	CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Profesores Jorge Malachovsky Gracia Clérico Patricia Ingüi Antonella Basilio Ignacio Neffen	Sin cupo	60
15	Análisis político		El dictado del curso profundiza sobre las problemáticas del “espacio público”, tanto como categoría de análisis como lugar de materialización de la vida política. Indaga sobre las articulaciones de poder observadas en su desenvolvimiento, y los principales elementos estructurantes (la configuración del orden político, los fundamentos de legitimidad, los instrumentos organizativos de poder, la problemática de las instituciones, la concepción de lo político como sistema, lo político como continuidad de la experiencia social, etc.)	CPN-LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof Pablo de San Román Prof Sergio Morresi	Con cupo	90

16	Educación ambiental		La Educación Ambiental tiene como meta desarrollar la conciencia ecológica, económica, social y política, las aptitudes para resolver los problemas y la responsabilidad individual preparando a los estudiantes para actuar responsablemente en la toma de decisiones sobre los problemas del medio ambiente, actuales y futuros	CPN- LA -LE 1°,2°,3° ó 4° Optativa	Prof Alba Imhof Prof Eva Rueda Prof Ulises Reno	Con cup o	60
----	---------------------	--	---	--	--	-----------------	-----------

ANEXO 11

Expte. FCE-1142697-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, de asignaturas electivas de la U.N.L. susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, durante el Primer Cuatrimestre de 2023, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 028/23, de fecha 13 de febrero de 2023, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo y que, como anexo único, se adjunta a la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 049/23

fc

Anexo Res. C.D. N° 049/23

Expte. FCE-1142697-23

SANTA FE, 13 de febrero de 2023

VISTO la propuesta elevada por la Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, de asignaturas electivas de la U.N.L. susceptibles de ser reconocidas como asignaturas optativas para los alumnos de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, durante el Primer Cuatrimestre de 2023, y

ATENTO a lo sugerido por Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar para el Primer Cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, la nómina de asignaturas electivas ofrecidas por la U.N.L. que se detallan en el anexo de la presente, para que sean reconocidas como Asignaturas Optativas para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria.

ARTÍCULO 2°.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 028/23

ANEXO RES. 028/23

ELECTIVAS OFRECIDAS COMO OPTATIVAS - 1º CUATRIM 2023 - para LGU							
Nº	SEMINARIO	CATEDRATA	CONTENIDOS MÍNIMOS	DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE	Responsable	CUP O	Carga horaria
1	Iniciación al Idioma Portugués	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo - Coordinación Centro de Idiomas	Aproximación a la lengua portuguesa en su variante brasileña. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, músicas, etc.) atendiendo a la proximidad entre las lenguas español/portugués. Las reglas de gramática no tienen propósitos teorizantes, sino que su objetivo es servir como un instrumento que facilite la asimilación de la lengua y posibilite la inmediata puesta en práctica de todo el vocabulario y de las expresiones empleadas en los textos, diálogos y ejercicios. Nivel en relación con el MCER de las Lenguas: Nivel A (o elemental).	LGU	Prof. Haydée Malfesi.	Con cupo	90
2	Iniciación a la Lengua y a la Cultura Japonesa		Esta propuesta apunta a promover el aprendizaje de la lengua y la cultura japonesa y a valorizar la diversidad lingüística. Se pretende brindar a los estudiantes un conocimiento general, básico e introductorio de los rasgos y características del idioma japonés, presentando sus	LGU	Arq. Carlos Augusto Hiroshi Kakisu	Con cupo	60

			<p>diferencias con respecto a idiomas de raíz latina. Los contenidos lingüísticos serán abordados desde un enfoque comunicativo a partir de textos orales y escritos, videos, música, etc. que funcionan como disparadores culturales. Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes.</p>				
3	<p>Iniciación a la Lengua y Cultura Francesa</p>		<p>Los contenidos lingüísticos serán abordados desde una visión comunicativa a partir de disparadores culturales (textos orales y escritos, videos, música, etc.). Se trabajará la dimensión intercultural a partir de la observación, identificación e interacción con pautas culturales diferentes.</p> <p>Francia. Aspectos generales (población, geografía, clima, regiones, ciudades más importantes, arquitectura, reseña histórica, gastronomía, moda, instituciones, fiestas). Claves para comprender Francia y los franceses, los íconos culturales, los estereotipos. Francia en la actualidad</p> <p>París, la ciudad luz. Desde su fundación a nuestros días, desde las Arenas de Lutecia hasta el Arco de la Defensa. París y sus alrededores. Los monumentos y museos de París. París</p>	<p>LGU</p>	<p>Prof. Ma. Inés Irigoyen</p>	<p>Con cupo</p>	<p>90</p>

			del siglo XIX, su transformación. La cultura francesa. Presencia francesa en Argentina. La inmigración francesa. Movimientos artísticos y literarios en Francia y su correlato en Argentina. Movimientos artísticos y arquitectónicos franceses y su influencia en el arte y la arquitectura santafesinos.				
4	Introducción a la Salud y a la Seguridad Social	Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas- Escuela Superior de Sanidad (FBCB-ESS)	Sociedad y salud: lo social en el campo de la Salud. Vulnerabilidad. Seguridad Social. Gastos Sociales. Estado general del sector Salud. Estructura Sanitaria y su servicio. Seguro Social. Composición etarea de la población y relación con la salud y su seguro social.	LGU	Prof. Pablo Ríos	Con cupo	60
5	Gerenciamiento de Servicios de Salud	Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas- Escuela Superior de Sanidad (FBCB-ESS)	Innovaciones organizativas en Salud. Articulación entre niveles asistenciales. Tipos de contratos y asignación de recursos eficiente. Sistema integrado de Salud. Managed care y gestión de la utilización. Cuadro de Mando: Diseño CMI. Tecnología y el mundo Sanitario. Evolución y tendencias de la TIC.	LGU	Prof. Daniel Fontana	Con cupo	90
6	Herramientas TIC	Facultad de Ciencias Agrarias (FCA)	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Internet. Correo electrónico, WWW y buscadores. Entornos Virtuales de Aprendizaje (EVA). Cloud computing. Google Drive: aplicaciones y servicios.	LGU	Prof Carla Mansilla Prof Mabel Beccio	Sin cupo	60

			Almacenamiento y edición de documentos compartidos, trabajo colaborativo en tiempo real. Herramientas de la WEB 2.0: blogs, foros y redes sociales. Funciones y aplicaciones académicas y profesionales.				
7	Derecho y Tecnología de la Información		<p>Informática. La sociedad de la información y del conocimiento. Recursos informáticos. La sociedad de la información y del conocimiento.</p> <p>.Globalización. Internet. Redes sociales. Correo electrónico. Informática Jurídica. Derecho Informático.</p>	LGU	Prof. Ma. Laura Spina	Con cupo	60
8	Derecho Ambiental	FCJS Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	<p>Ecología, ciencia de lo global: Ambiente Urbano, natural y rural. El Hombre y el Ambiente. Conflictos ambientales. Cambio Climático. Caracteres del Derecho Ambiental Derecho Ambiental Internacional. La cuestión ambiental del Mercosur. El derecho ambiental como Derecho Humano. El esquema legal Argentino. Daño ambiental. Los diferentes residuos y normas de presupuestos mínimos. Los bosques y las normas de presupuestos mínimos. Las aguas y los glaciares en las normas de presupuestos mínimos. El rol de las provincias y los municipios en la tutela y gestión del ambiente.</p>	LGU	Prof. Pedro Sánchez Izquierdo	Con cupo	60

9	Economía Política y Antropología : Elementos para un debate		<p>Los límites de la economía política como ciencia del comportamiento humano. Discusión sobre la racionalidad de los consumidores y los productores. El equilibrio general en mercados competitivos: teoría e ideología. La antropología económica como disciplina que discute los supuestos de la economía política. Los fenómenos económicos en sociedades no occidentales. Mercados y comportamiento de consumidores y productores en contextos no capitalistas.</p>	LGU	Mg. Norberto Gabriel Demonte	Con cupo	60
10	Género y Derecho		<p>Teniendo en cuenta que el objetivo general estriba en abordar cuestiones vinculadas al género como matriz medular no solo desde un punto de vista jurídico sino también desde una perspectiva social y cultural. Se desarrollarán los siguientes contenidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La construcción del concepto de género. La mirada feminista. Género. Poder e igualdad. - Concepto de “violencia”. Definiciones. Instrumentos internacionales históricos. Los crímenes del patriarcado: casos de violencia de género. - Violencia de Género y legislación argentina. Diferencia entre violencia de género y 	LGU	Prof. Abg. Claudia Montenegro o Prof. Abg. Jaquelina Balangioni Prof. Abg. Romina Botto	Con cupo	60

			<p>violencia doméstica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Violencia institucional/estatal. - La respuesta del Estado: Políticas públicas provincial y del municipio de Santa Fe. - La mujer en el derecho penal. El género en los delitos. Mujeres y sistema penitenciario. 				
1 1	Política Social		<p>Política social: núcleos conceptuales y enfoques. Estado y políticas sociales. Las tensiones entre acumulación-legitimidad y capitalismo-democracia. Reproducción e integración social. Las políticas públicas como proceso. Elementos introductorios para su análisis integral. Las políticas sociales como campo en construcción. Diferentes delimitaciones conceptuales. Política social y estructura social. Necesidades sociales, condiciones de vida y cuestión social. Trabajo y Pobreza, Esferas del bienestar, arreglos Estado, mercado, familia y comunidad. Proletarización y desmercantilización. Ciudadanía, modelos, modalidades y sectores de política social. Política social y actores. Las poblaciones destinatarias y las poblaciones objeto. El estado y las instituciones de la política social desde</p>	LGU	<p>Prof Daniela Soldano Prof Rita Masi Prof Viviana Marucci</p>	Con cupo	

			<p>las prácticas y las relaciones. Actores colectivos, mediación, interacción y sectores de política social.</p> <p>La cuestión social y la intervención social del Estado en perspectiva histórica y en el presente Estado Social, ciudadanía y redistribución.</p> <p>La política social hoy. El escenario de reformas y pos reformas. Cambios y continuidades. La focopolítica y su crisis. Debates y propuestas actuales: transferencias condicionadas de ingresos, universalismo de coberturas, protección, seguridad y redistribución. Políticas de cuidado y ciclo de vida. La propuesta de la economía social.</p>				
1 2	Taller de competencias comunicativas orales	Secretaría de Cultura - UNL-	<p>Nociones Generales. Particularidades de la comunicación oral: atractivo y complejidad. El valor de la estrategia comunicativa: objetivo, destinatarios, mensaje. La estructura de contenidos: anuncio digo repito. La memoria. Cómo y porqué usar imágenes mentales en un texto oral. Estructura del contenido. Selección del recorte temático. Definición del eje de la presentación. Relevamiento del material. Síntesis. Valoración de las ideas principales y secundarias. Aplicación de los recursos de estilo,</p>	LGU	Prof Pablo Tibalt	Con cupo	90

			<p>vocabulario y creatividad. Manejo del tiempo. Imágenes mentales. Actitud de comunicación.</p> <p>Elementos paralingüísticos: la comunicación no verbal.</p> <p>Respiración</p> <p>Construcción” de una voz profesional: respiración costodiafragmática, proyección, cualidades de la voz, articulación y pausas, entre otros.</p> <p>Entrenamiento</p> <p>Ejercicios prácticos sobre el uso del cuerpo: postura, movimientos, la mirada, las manos, desplazamientos, gestos. Cómo mirar, cómo usar las manos, cómo aprovechar mejor los elementos que acompañan el espacio físico donde trabaja el presentador (escenario, sillas, atril, mesas, sillones, pantalla, micrófono, entre otros), presencia. El concepto del espejo.</p>				
13	Tecnología de la Administración Pública	Facultad de Humanidades y Ciencias (FHUC)	<p>Estado, gobierno, administración pública y sector público. La Administración Pública: Características generales en Argentina. Organización funcional del Estado y sistemas de gestión de recursos. Las transformaciones de la relación estado-sociedad civil. Crisis del modelo de gestión tradicional y del paradigma burocrático. El proceso de la Reforma del Estado: las tres olas. Gobernadorcillo y</p>	LGU	Profesores Luis Traba Romina Capello	Con cupo	90

			nuevos modelos de gestión. Análisis Organizacional, el Modelo Conceptual. Evolución teórica de la administración. Burocracia vs Gestión de la Calidad. El concepto de calidad y su evolución.				
1 4	Psicología		<p>La Asignatura Psicología presenta un Programa de Estudios a partir de seis Unidades que constituyen ejes problematizadores alrededor de la relación entre la subjetividad -o el psiquismo humano- y el mundo contemporáneo. Se trata de interpretar desde una mirada crítica fenómenos de la vida cotidiana alrededor de esos ejes/Unidades, apelando a modelos que dan cuenta de la construcción de la subjetividad a partir múltiples dimensiones (cognitiva, discursivo-social, ideológica e inconsciente). Introducirse en el estudio de categorías teóricas aportadas por las psicologías y el psicoanálisis, permite así, abordar cuestiones vinculadas a la relación con el otro, el conocimiento y el lenguaje, el deseo y la situación, o los modelos mecánicos y biológicos del psiquismo.</p>	LGU	Profesores Jorge Malachevs ky Gracia Clérico Patricia Ingüi Antonella Basilio Ignacio Neffen	Sin cupo	60
1 5	Análisis político		El dictado del curso profundiza sobre las problemáticas del “espacio público”, tanto como categoría de análisis como lugar de	LGU	Prof Pablo de San Román Prof Sergio Morresi	Con cupo	90

			<p>materialización de la vida política. Indaga sobre las articulaciones de poder observadas en su desenvolvimiento, y los principales elementos estructurantes (la configuración del orden político, los fundamentos de legitimidad, los instrumentos organizativos de poder, la problemática de las instituciones, la concepción de lo político como sistema, lo político como continuidad de la experiencia social, etc.)</p>				
16	Educación ambiental		<p>La Educación Ambiental tiene como meta desarrollar la conciencia ecológica, económica, social y política, las aptitudes para resolver los problemas y la responsabilidad individual preparando a los estudiantes para actuar responsablemente en la toma de decisiones sobre los problemas del medio ambiente, actuales y futuros</p>	LGU	<p>Prof Alba Imhof Prof Eva Rueda Prof Ulises Reno</p>	Con cupo	60

ANEXO 12

FCE-1141450-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 463/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se renovó la designación del Director de la carrera “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución C.D. N° 929/19 se designó como Director de la carrera “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” al Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI,

QUE dicha designación venció en fecha 1 de noviembre de 2022,

QUE el desempeño del Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI en su función de Director ha sido adecuado y satisfactorio,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución de la Decana N° 463/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 047/23

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 047/23

Expte. FCE-1141450-22

SANTA FE, 28 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución C.D. N° 929/19 que designa como Director de la carrera “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” al Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI,

CONSIDERANDO:

QUE dicha designación venció en fecha 1 de noviembre de 2022,

QUE el desempeño del Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI en su función de Director ha sido adecuado y satisfactorio,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por renovada la designación del **Dr. Bruno Ariel REZZOAGLI** (D.N.I. N° 25.903.991) en el cargo de Director de la “MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, a partir del 2 de noviembre de 2022 y por el plazo de tres (3) años en los términos del Art. 7° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 967/19).

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 463/22

ANEXO 13

FCE-1141449-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 464/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designó a la Directora de la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, y

CONSIDERANDO:

QUE resultó procedente realizar una nueva designación debido al fallecimiento del director Dr. Ricardo Severo PRONO,

QUE el Art. 5 del reglamento establece que la carrera será conducida por un Director como responsable académico y administrativo de la misma,

QUE el referido Art. 5 establece que es atribución del Consejo Directivo la designación del mismo,

QUE el Director de la carrera debe reunir antecedentes suficientes y contar con un título de posgrado equivalente, como mínimo, a la carrera que dirige,

QUE resulta necesario designar al profesional que ocuparán el citado cargo,

QUE la Esp. Lucina Inés PRONO es Contadora Pública Nacional de la Universidad Nacional del Litoral, Especialista en Sindicatura Concursal de la Universidad Nacional del Litoral, Síndica Concursal, docente titular de la cátedra Concursos y Quiebras y jefe de trabajos prácticos de la cátedra Sociedades de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, docente de la asignatura Práctica Concursal II de la Especialización en Sindicatura Concursal de la de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, docente de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis en la Universidad de Rosario, prestando conformidad para su designación como Directora de la carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° . - Ratificar la Resolución de la Decana N° 464/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 046/23

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 046/23

Expte. FCE-1141449-22

SANTA FE, 28 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución C.D. N° 052/20 que designa como Director de la carrera “Especialización en Sindicatura Concursal” al Dr. Ricardo Severo PRONO, y

CONSIDERANDO:

QUE resulta procedente realizar una nueva designación debido al fallecimiento del director Dr. Ricardo Severo PRONO,

QUE el Art. 5 del reglamento establece que la carrera será conducida por un director como responsable académico y administrativo de la misma,

QUE el referido Art. 5 establece que es atribución del Consejo Directivo la designación del mismo,

QUE el director de la carrera debe reunir antecedentes suficientes y contar con un título de posgrado equivalente, como mínimo, a la carrera que dirige,

QUE resulta necesario designar al profesional que ocuparán el citado cargo,

QUE la Esp. Lucina Inés PRONO es Contadora Pública Nacional de la Universidad Nacional del Litoral, Especialista en Sindicatura Concursal de la Universidad Nacional del Litoral, Síndica Concursal, docente titular de la cátedra Concursos y Quiebras y jefe de trabajos prácticos de la cátedra Sociedades de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, docente de la asignatura Práctica Concursal II de la Especialización en Sindicatura Concursal de la de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L., docente de la Diplomatura de Estudios Avanzados en Reestructuración de Pasivos y de Empresas en Crisis en la Universidad de Rosario, prestando conformidad para su designación como Directora de la carrera,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designada a la ***Esp. Lucila Inés PRONO*** (D.N.I. N° 24.943.584) en el cargo de Directora a de la “ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA

CONCURSAL”, a partir del 01 de noviembre de 2022 y por el plazo de tres (3) años, en los términos del Art. 5° del Reglamento de la carrera (Res. C.D. N° 928/13).

ARTICULO 2°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 464/22

ANEXO 14

FCE-1141448-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la Resolución de la Decana N° 465/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se designó al Director de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” en la modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de C.D. N° 610/22 se designó al Mg. José María PUCCIO y al Mg. Norberto Gabriel DEMONTE como Director y Coordinador Académico respectivamente de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” en la modalidad presencial,

QUE resulta conveniente diferenciar las direcciones de ambas carreras en cuanto a su conformación de acuerdo a la modalidad de las mismas,

QUE el Art. 6 del reglamento establece que la carrera será conducida por un Director como responsable académico y administrativo de la misma, y establece que es atribución del Consejo Directivo su designación,

QUE el Director de la carrera debe reunir antecedentes suficientes y contar con un título de posgrado equivalente, como mínimo, a la carrera que dirigen,

QUE resulta necesario designar al profesional que ocupará el citado cargo,

QUE el Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA es Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, Magister en Administración de Empresas de la Universidad Nacional del Litoral, Investigador, docente de las cátedras Costos y Gestión y Costos I de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, docente de las carrera de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes y Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, prestando conformidad para su designación como Director de la carrera,

QUE el Mg. José María PUCCIO y al Mg. Norberto Gabriel DEMONTE prestan conformidad para dicha designación,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Ratificar la Resolución de la Decana N° 465/22, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, la que como Anexo Único se adjunta a la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 043/23

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 043/23

Expte. FCE-1141448-22

SANTA FE, 28 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución C.D. N° 504/20 por la que se designa al Mg. José María PUCCIO y al Mg. Norberto Gabriel DEMONTE como Director y Coordinador Académico respectivamente de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL” en la modalidad a distancia, y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución de C.D. N° 610/22 de designó al Mg. José María PUCCIO y al Mg. Norberto Gabriel DEMONTE como director y coordinador académico respectivamente de la carrera de posgrado “ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL” en la modalidad presencial,

QUE resulta conveniente diferenciar las direcciones de ambas carreras en cuanto a su conformación de acuerdo a la modalidad de las mismas,

QUE el Art. 6 del reglamento establece que la carrera será conducida por un director como responsable académico y administrativo de la misma, y establece que es atribución del Consejo Directivo su designación,

QUE el director de la carrera debe reunir antecedentes suficientes y contar con un título de posgrado equivalente, como mínimo, a la carrera que dirigen,

QUE resulta necesario designar al profesional que ocupará el citado cargo,

QUE el Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA es Contador Público Nacional de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, Magister en Administración de Empresas de la Universidad Nacional del Litoral, Investigador, docente de las cátedras Costos y Gestión y Costos I de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L., docente de las carreras de posgrado Especialización en Costos y Gestión Empresarial, Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes y Maestría en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.L., prestando conformidad para su designación como Director de la carrera,

QUE el Mg. José María PUCCIO y al Mg. Norberto Gabriel DEMONTE prestan conformidad para dicha designación,

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por limitada la designación del **Mg. José María PUCCIO** (D.N.I. N° 13.589.285) en el cargo de Director y del **Mg. Norberto Gabriel DEMONTE** (D.N.I. N° 14.397.063) en el cargo de Coordinador Académico de la “ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL modalidad a distancia”, a partir del 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado al *Mg. Gerardo Enrique ZÓCOLA* (D.N.I. N° 17.761.241) en el cargo de Director de la “ESPECIALIZACIÓN EN COSTOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL modalidad a distancia”, a partir del día 11 de diciembre de 2022 y por el término de tres (3) años en los términos del Art. 6° del Reglamento de la carrera.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 465/22

➤ Mg. Julio César YÓDICE (h)

D.N.I. 20.806.356.

ARTICULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 039/23

ANEXO 16

FCE-1143473-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Marcela MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Julieta María del Huerto LEEUW, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna *Julieta María del Huerto LEEUW* (D.N.I. 31.257.744), para el tema: *“Educación Fiscal en los niños. Una herramienta para fomentar la Cultura Fiscal y aumentar el cumplimiento voluntario de los tributos”*, de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

➤ Cont. Julio César YÓDICE

D.N.I. 6.254.944

- Esp. Flavia María José SÁNCHEZ D.N.I. 24.275.546
- Mg. Julio César YÓDICE (h) D.N.I. 20.806.356.

ARTICULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 040/23

ANEXO 17

FCE-1143472-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Marcela Andrea MARTIN, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, María Agustina DE LA TORRE GRENON, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Integrador, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona el Trabajo a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema del Trabajo,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados del Trabajo,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final Integrador de la alumna **María Agustina DE LA TORRE GRENON** (D.N.I. 34.650.761), para el tema: "*Análisis de Exenciones Impositivas de Entes Sin Fines de Lucro - Inc F. Del Art. 26 Lig*", de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Cont. Julio César YÓDICE D.N.I. 6.254.944
- Esp. Flavia María José SÁNCHEZ D.N.I. 24.275.546
- Mg. Julio César YÓDICE (h) D.N.I. 20.806.356.

ARTICULO 2°.- Inscríbese, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 041/23

ANEXO 18

FCE-1141234-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Director de la carrera de posgrado Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas, Cont. Oscar Alberto COSTA, eleva propuesta de designación de jurado de Trabajo Final Integrador del alumno de la citada carrera, Hernán Alfredo ROMERO, y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se encuadra en lo dispuesto en el respectivo Reglamento de la carrera,

QUE los docentes propuestos reúnen las condiciones requeridas,

QUE esta propuesta cuenta con el dictamen favorable del Comité Académico de la mencionada Especialización,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar para integrar el Tribunal Examinador del Trabajo Final Integrador del alumno **Hernán Alfredo ROMERO** (DNI 23.980.358) para el tema "*Instituto Nacional de Tecnología agropecuaria -INTA. Centro Regional La Pampa San Luis. Capacidad institucional. Diagnóstico y propuesta de superación de eventuales déficits*" de la Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Mg. Marcela Andrea MARTIN (DNI 17.722.328),
- Cont. Oscar Alberto COSTA (DNI 8.500.682)
- Lic. Juan Cruz TERÁN (DNI 22.147.475)

Miembros Suplente:

- Dra. Stella Maris RODRÍGUEZ (D.N.I 16.203.473)

ARTICULO 2º.- Insíbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 044/23

ANEXO 19

Expte. FCE-1141690-22

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Dra. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno *Maximiliano Esteban DIP*, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno *Maximiliano Esteban DIP* (DNI 24.763.722), para el tema: “*Proyecto de inversión: combustible alternativo mediante reconversión desperdicio*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con Mención en Finanzas de Empresas, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- Mg. Cristian German BOIERO (DNI. 21.512.582)
- Mg. Mariela MAINA (DNI 25.459.561)
- Mg. Fabiana PERTICARÁ (DNI 23.228.466)

Miembros Suplentes:

- Mg. María del Carmen GARCÍA (DNI 10.639.173)
- Mg. María Inés GERVASONI (DNI 29.483.250)

ARTICULO 2°.- Insíbase, comuníquese, tómese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 045/23

ANEXO 20

FCE-1143471-23

SANTA FE, 09 de marzo de 2023

VISTO la propuesta elevada por la Secretaria de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Mg. Marcela Andrea MARTÍN, referida al Curso de Posgrado INTRODUCCIÓN A LENGUAJES DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE DATOS. PYTHON, OCTAVE Y R, y

CONSIDERANDO:

QUE el presente curso está destinado a todos los profesionales, académicos, investigadores y alumnos de posgrados, con interés en iniciarse en la temática del tratamiento de datos cualitativos y cuantitativos, como parte de su formación continua y con el objetivo de incorporar conocimientos y habilidades a sus actividades, en especial cuando deban administrar bases de datos y visualizar resultados,

QUE la propuesta busca, entre otros objetivos, familiarizar e incorporar a profesionales, docentes y graduados en la utilización de software de código abierto ampliamente difundido y de especial utilidad en variados campos de aplicación,

QUE la propuesta se encuadra dentro de las disposiciones del Reglamento General de IV Nivel de la Universidad Nacional del Litoral,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar el Curso de Posgrado INTRODUCCIÓN A LENGUAJES DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE DATOS. PYTHON, OCTAVE Y R, cuyos contenidos, modalidad de evaluación, bibliografía, requisitos y cronograma se detallan en el Anexo Único que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2°. - Designar al Dr. **Roberto Delfor MEYER** (DNI 13.676.792), al Dr. **Eduardo José ADAM** (DNI 14.305.362), al Lic. **Juan Pablo TEDESCA** (DNI 31.136.610), CPN **Favio Ezio EMILIANI** (DNI 27.511.672) y al Prof. **Esteban Pablo**

BULGARELLA (DNI 23.814.011) como Profesores Responsables del curso mencionado en el artículo 1°, actuando el Dr. **MEYER** como Coordinador del mismo.

ARTICULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 042/23

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN C.D. N° 042/23



**UNL • FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS**

Cursos de posgrado.

Nombre del curso:

INTRODUCCIÓN A LENGUAJES DE SISTEMAS DE PROCESAMIENTO Y VISUALIZACIÓN DE DATOS. PYTHON, OCTAVE Y R.

Coordinador

Dr. Roberto Meyer (13676792) – Departamento de Matemática FCE UNL Cátedra de Estadística/Inferencia Estadística FCE UNL

Cuerpo docente

Dr. Roberto Meyer (13676792) – Departamento de Matemática FCE UNL Cátedra de Estadística/Inferencia Estadística FCE UNL

Dr. Eduardo Adam (DNI 14.305.362 - Cátedra de Instrumentación y Control- FIQ UNL)

Lic. Juan Pablo Tedesca (DNI 31.136.610 – Cátedra de Estadística FCE UNL)

CPN Favio Emiliani (DNI 27.511.672 – FCE UNL).

Prof. Esteban Bulgarella (DNI 23814011 – Observatorio Social UNL)

Destinatarios

Los destinatarios son todos los profesionales, académicos, investigadores, y alumnos de posgrados, con interés en iniciarse en la temática del tratamiento de datos cualitativos y cuantitativos, como parte de su formación continua y con el objetivo de incorporar conocimientos y habilidades a sus actividades, en especial cuando deban administrar bases de datos y visualizar resultados. La utilización de estas herramientas tiene su primera aplicación en la automatización de procesos con datos y la potente visualización, sin embargo, el campo de aplicación es extenso e incluye desde la contabilidad y finanzas hasta la inteligencia artificial, incluyendo el cálculo estadístico y financiero.

No se requieren requisitos específicos ya que el curso es introductorio y brindará los conocimientos básicos, aunque es conveniente estar familiarizado con aplicaciones orientadas al tratamiento de datos. Los interesados obviamente deben desarrollar o esperar desarrollar actividades donde la producción de información basada en bases de datos y cálculo estén presentes.

Requisitos de admisión
<ul style="list-style-type: none">- Título universitario en las áreas de Ciencias Económicas y Ciencias Sociales.- Título universitario en otras áreas, en carreras de no menos de 4 (cuatro) años de duración.
Objetivos
<p>OBJETIVO GENERAL: Se pretende familiarizar e incorporar a profesionales, docentes y graduados en la utilización de software de código abierto ampliamente difundido y de especial utilidad en variados campos de aplicación. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none">● Iniciar en la administración de bases de datos, procesamiento de datos y producción de información, con vistas a continuar con la formación en cursos posteriores.● Acceder a los lineamientos básicos de la programación de sistemas de administración y visualización de datos.● Desarrollar aplicaciones disciplinares sencillas.
Modalidad de dictado

Se trata de una actividad de formación a desarrollarse de manera presencial. Se estructura en base a tres módulos independientes, cada módulo implica la utilización de Python, Octave y R, respectivamente.

Tratándose de una actividad de formación básica, la metodología se resume a las estrategias didácticas que son comunes a los tres módulos y se orientan al aprendizaje del lenguaje de comunicación interna y lenguaje y sintaxis de programación de cada sistema en primer lugar, y en segundo lugar al desarrollo de actividades prácticas sencillas y un proyecto final sencillo.

Para su desarrollo deberá utilizarse una de las salas de informáticas de la institución dotadas con veinticinco (25) notebook, siendo ese el número máximo de alumnos permitidos.

Específicamente se necesitará trabajo de mantenimiento informático para instalar el software necesario en los equipos informáticos destinados al curso.

Contenido

MÓDULO I: Introducción a Python

Corregir CSV. Importar librerías. Incorporar módulos adicionales de librerías. Asignar valores a variables. Bucle FOR

Convertor a Excel. Importar librería de ciencia de datos. Convertir a Excel

Manipular datos de un dataframe. Eliminar filas. Agrupamiento. Tratamiento de fechas e importes. Ordenar valores. zócola

Tomar información de la web. Nociones de HTML y Javascript. Importar librería para conectarme y entender la web. Condicional IF. Creación de funciones. Tratamiento masivo de enlaces que cumplan con ciertas condiciones. Explotar cadenas de texto y evaluar su contenido para ver si tengo que descargar o no el archivo.

Automatizando el navegador. Carga de datos en forma automatizada en formularios web. Descarga masiva de información. Automatización de recorrido de sistemas webs para facilitar su uso.

MÓDULO II: Introducción a Octave

Introducción al cálculo científico con Octave. Instalación en distintas plataformas. Entorno gráfico con GNU-Octave. Tipos de datos y Variables. Operaciones con polinomios, matrices y vectores. Manejo de datos, lectura de archivos. Aproximación y ajustes: splines, nubes de puntos, recta de regresión. Lectura y construcción de base de datos sencillas. Operaciones con strings. Scripts, funciones y comandos útiles. Gráficos 2D y 3D, barras de error, histogramas. Principales sentencias de programación. Aplicaciones. Editor de interfaces gráficas de usuario (GUI) para GNU-Octave.

MODULO III: R y R Study

Descarga e instalación. Operación. Estructuras y Tipos de datos. Vector. Matriz. Array. Lista. Marco de datos. Factor. Coerción. Función. Inspección de las propiedades. Fundamentos de programación en R. Scripts. Iteración. Condiciones. Gráficos avanzados. Operando con datos. Ingresar/Exportar datos. Manejo de fechas. Manejo de tablas. Valores faltantes. Valores extremos. Minería de datos. Aplicaciones: Algebra vectorial y matricial. Series temporales. Correlación y regresión. Clasificación, Matriz de distancia.

Bibliografía

Ciencia de Datos Python: Una guía definitiva para que los principiantes aprendan los fundamentos de la ciencia de datos con Python. Christopher Wilkinson.

IndependentlyPublished, 2020 - 208 páginas

Aprendizaje Automatizado Con Python: Guía completa para principiantes para aprender sobre los reinos del aprendizaje automático con Python. Alexander Cane.

Independently Published, 2019 M10 11 - 202 páginas

Programming in Python 3: A Complete Introduction to the Python Language. Mark Summerfield. 631 páginas . Addison Wesley. <https://www.python.org/>

Presentación e Instalación de Octave.

<http://www.ugr.es/~jjmnieto/octave/ficheros/sesion1.pdf>

Introduction to Octave, por P.J.G.Long (Department of Engineering, University of Cambridge)

Cálculo Científico con MATLAB y Octave - . A. Quarteroni, F. Saleri · 2007.

Springer. <https://www.gnu.org/software/octave/index>

Una introducción a R para la investigación en ciencias sociales. Escario Gracia, José Julián, Valiño García, Juan · 2020. Prensa de la Universidad de Zaragoza.

El paquete estadístico R - Jesús BousoFreijo · 2013. Centro de Estudios Sociológicos. <https://www.r-project.org/>

Carga horaria

60 hs de reloj (4 UCA's) en total

30 hs para python, 15 hs. para octave y 15 hs. para R; distribuidas en clases semanales de 2 hs. de duración más 1 hs. de actividades prácticas del alumno.

Total: 20 clases.

Sistema de evaluación

Se evaluará y promocionará mediante un trabajo final individual consistente con el desarrollo de una aplicación personal del alumno. Para su desarrollo el alumno deberá seleccionar una de las tres aplicaciones.

Cronograma de dictado:

Clases semanales días viernes de 17,30 a 19,30 hs., desde Abril a Setiembre 2023.